

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Fecha: 19/05/2020 Página 1 de 28

GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Fecha: 19/05/2020 Página 2 de 28

La Unidad para las Víctimas busca fortalecer la capacidad de respuesta institucional de los entes territoriales para el desarrollo de acciones de prevención, ayuda y atención inmediata en emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado interno.

Esta actividad se realiza, en el marco de los principios de concurrencia, subsidiariedad y coordinación, mediante el suministro de materiales y/o mobiliario en físico para la construcción y/o mejoramiento de infraestructura social y comunitaria local.

Este apoyo no implica la entrega ni transferencia de recursos a las entidades territoriales, sólo serán suministrados en físico materiales de construcción y/o mobiliario para proyectos de infraestructura social y comunitaria.

1. OBJETIVO:

Apoyar las iniciativas y/o proyectos de infraestructura social y comunitaria mediante el suministro de materiales de construcción o elementos de dotación dado que la Unidad para las Víctimas busca fortalecer la capacidad de respuesta institucional de los entes territoriales para el desarrollo de acciones de prevención, ayuda y atención inmediata en emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado interno.

2. ALCANCE:

Inicia con priorización de los municipios susceptibles de ser apoyados bajo la estrategia de infraestructura social y comunitaria y va hasta la entrega oficial del proyecto. Se ven involucradas la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, y las Direcciones Territoriales.

3. DEFINICIONES:

PISC: Sigla de Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria.

Beneficiarios: grupo o grupos objetivos específicos de la población hacia los cuales se dirige un proyecto, programa o plan.

Certificado de disponibilidad presupuestal (sigla CDP): Es el documento mediante el cual se garantiza el principio de legalidad, es decir, la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender un gasto determinado. En el caso específico de los PISC, se refiere a la existencia de los recursos para el aporte de la contrapartida (mano de obra, asistencia, etc.)

Cofinanciación: se refiere al proceso de financiar proyectos con recursos de diferentes fuentes, ya sea a través de dos o más entidades con recursos del Presupuesto General de la Nación y otros tipos de recursos.

Complementariedad: Para el sistema de corresponsabilidad, este principio debe ser aplicado cuando una entidad territorial carezca de capacidad suficiente en términos administrativos o técnicos o presupuestales para asumir sus competencias exclusivas, y puedan los niveles de gobierno superiores o entidades con mayor categoría fiscal mejorar su cumplimiento.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Fecha: 19/05/2020 Página 3 de 28

Concurrencia: Definido en el Artículo 12 de la Ley 1448 de 2011, “las entidades nacionales y territoriales deben actuar oportuna y conjuntamente, en busca de un objetivo común. Las entidades involucradas ejercerán acciones de manera conjunta, respetando siempre el ámbito de competencias propio y el ámbito de competencias de las demás.”

Coordinación: Definido en el Artículo 11 de la Ley 1448 de 2011, “Las entidades nacionales y territoriales deberán trabajar armónicamente para realizar los fines del Estado y en particular, para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.”

CTJT: Sigla de Comité Territorial de Justicia Transicional.

Cronograma de ejecución: herramienta que especifica las actividades por ejecutar dentro de un plazo fijado, buscando así optimizar los recursos humanos, materiales y equipos disponibles.

Enlace de la Dirección Territorial: Es el profesional designado por la Dirección Territorial de la Unidad para las Víctimas, como contacto con la Entidad Territorial para adelantar las gestiones necesarias en la implementación del apoyo.

EOT: Esquema de ordenamiento territorial.

Especificaciones de los materiales y/o mobiliario: Detalle sobre la totalidad de las características de cada uno de los insumos requeridos para el desarrollo de la obra o la entrega de la dotación, entre ellos: medidas, color, unidad de medida, presentación, uso, etc.

Estudio Técnico para Priorización: análisis de las variables y criterios técnicos necesarios para producir un documento donde se explica la focalización de municipios potenciales a recibir el apoyo.

Estudios y diseños para PISC: Refiere a la documentación de carácter técnico que requieren las obras de infraestructura y entre ellos están: Planos y/o diseños, presupuesto de obra, análisis de precios unitarios (APU).

Formato de estructura técnica (sigla FET): Formato único para la presentación de las propuestas para solicitudes de apoyo en PISC, tanto para materiales de construcción como para dotación con mobiliario.

Líneas de acción PISC: Establece los dos enfoques en los que deben encaminarse los PISC de acuerdo con su objetivo: Prevención de Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario y Ayuda y Atención inmediata a población víctima.

Mano de obra calificada (sigla MOC): Trabajadores que desempeñan actividades cuya ejecución requiere estudios previos o amplia experiencia.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Fecha: 19/05/2020 Página 4 de 28

Mano de obra no calificada (MONC): Trabajadores que desempeñan actividades cuya ejecución no requiere de estudios ni experiencia previa.

Municipios y/o distritos priorizados para proyectos ISC: Representa el listado de municipios resultado del estudio de criterios y priorización, los cuales son potenciales de recibir apoyo con PISC.

POT: Plan de ordenamiento territorial.

SUBSIDIARIDAD: Apoyo a los municipios que presenten menor capacidad institucional, técnica y/o financiera para ejercer eficiente y eficazmente las competencias y responsabilidades que se deriven de la Ley 1448 de 2011.

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Viabilidad: Resultado de la evaluación realizada por un profesional de Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria que esperan llevarse a cabo y en donde se analiza el beneficio, los costos y el impacto que se generaría, y desde allí se define la pertinencia de su ejecución. Esta evaluación se hace en los términos legales, financieros y técnicos.

4. GUIA PARA LA EJECUCIÓN DEL APOYO SUBSIDIARIO A ENTIDADES TERRITORIALES – INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA

Esta guía busca brindar un soporte didáctico a las entidades territoriales que han sido priorizadas en la presente vigencia y se interesan en obtener el apoyo a través de la estrategia de infraestructura social y comunitaria.

Este documento, dirigido a los municipios o Distritos, contiene elementos encaminados a la implementación del apoyo, la presentación de las propuestas y fortalecer el papel de las entidades territoriales en la articulación de los esfuerzos institucionales que se dispone para tal fin.

En primer lugar, se abordan aspectos relacionados con las líneas de acción en las que pueden encaminarse las iniciativas de proyectos de infraestructura social y comunitaria, en segundo lugar, se relacionan los tipos de apoyo que brinda la Unidad y sus requisitos documentales, y posteriormente se enuncia el proceso de evaluación de las propuestas. Finalmente se resaltan las recomendaciones y compromisos a asumir por las entidades territoriales a quienes se les viabilicen los proyectos y algunos aspectos que contribuyen a la ejecución del apoyo.

5. ASPECTOS PREVIOS PARA APOYO A PISC

5.1 PROYECTOS OBJETOS DE APOYO

Se apoyarán únicamente proyectos – PISC - que estén encaminados a las siguientes líneas de acción:

- a) **Prevención de Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.** Son proyectos que buscan fortalecer

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 5 de 28

capacidades comunitarias, impactan positivamente el tejido social, potencian el trabajo comunitario y colectivo mediante el despliegue de acciones o intervenciones para la prevención y/o se constituyen en respuestas concretas frente a posibles violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

- b) **Ayuda y Atención inmediata a población víctima.** Son proyectos que buscan fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades territoriales para atender y asistir a la población víctima del conflicto armado satisfaciendo las necesidades básicas en la fase de la inmediatez.

5.2 TIPOS DE APOYO PARA LOS PISC

La Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, realiza apoyo a las entidades territoriales para la ejecución de proyectos de infraestructura social y comunitaria - PISC, mediante el suministro en físico de materiales de construcción y/o dotación de mobiliario.

Tener en cuenta que este apoyo no implica la entrega ni transferencia de recursos a las entidades territoriales, sólo serán suministrados en físico materiales de construcción y/o mobiliario para proyectos de infraestructura social y comunitaria y no se incluyen actividades de instalación y/o construcción. La entidad territorial debe tener en cuenta lo anterior desde la etapa de planeación de los proyectos ya que deberá asumir o gestionar ante otras entidades costos como la mano de obra, costos asociados seguimientos, instalación mobiliaria (en los casos que aplique), etc.

- a) **Apoyo con materiales de construcción:** Este apoyo se refiere a la entrega en físico de los materiales de construcción requeridos para la ejecución del proyecto y debe obedecer a los cálculos realizados por la entidad territorial en la etapa de diseño y presupuesto de la propuesta.
- b) **Apoyo con dotación de mobiliario:** Este apoyo se refiere a la entrega física de mobiliario para la puesta en marcha o complemento de proyectos de infraestructura social y comunitaria – PISC. La Unidad brinda apoyo con entrega de mobiliario a espacios en donde se realicen procesos que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades comunitarias, donde se potencie el trabajo colectivo y donde se busque complementar acciones o intervenciones para la prevención de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Ejemplo de estos espacios son las aulas escolares, los restaurantes comunitarios, las casetas o salones comunales, centros multifuncionales etc.

5.3 RECOMENDACIONES Y VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

Previo a la presentación del proyecto la entidad territorial debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El proyecto tiene plenamente identificada la necesidad y el origen de la misma.
- b) Se encuentra definida la finalidad del proyecto.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Fecha: 19/05/2020 Página 6 de 28

- c) El proyecto se adapta a las condiciones sociales donde se ubica esta necesidad.
- d) El proyecto responde a las líneas de prevención de violaciones de derechos humanos y/o de ayuda o atención inmediata a la población víctima.
- e) Durante la formulación del proyecto ha identificado restricciones geográficas, financieras, legales, técnicas, u otras que pueden limitar la implementación del proyecto. De ser así, incluya en la presentación del proyecto las acciones que usaría para contrarrestar estos impactos.
- f) El proyecto cuenta con un método para medir el cumplimiento de sus objetivos.
- g) El proyecto a realizar atenúa o evita impactos negativos en las comunidades, en el ambiente y en el contexto social en general.
- h) El proyecto anticipa impactos positivos más allá de la intervención. Estos están calculados y son esperados con la intervención a realizar.
- i) El proyecto es coherente con el plan de desarrollo del municipio y el plan de acción territorial para la atención integral a las víctimas.
- j) El proyecto contempla enfoque diferencial, es decir, respeta las costumbres, tradiciones, cultura de los diferentes grupos poblacionales de la zona, de igual manera es sensible ante las características, sociales y religiosas.
- k) Se han tenido en cuenta en el proyecto las condiciones mínimas en cuanto a acceso, movilidad adecuada y seguridad para personas en condición de discapacidad.
- l) El proyecto evita las frustraciones o falsas esperanzas a las comunidades. No generará acción con daño.
- m) El proyecto contempla flexibilidad en la infraestructura para adaptarse a un posible cambio en el contexto social.
- n) El proyecto se integra al entorno institucional referido, se coordina con otras acciones existentes.
- o) Se exploran y aprovechan las oportunidades de cooperación con otras organizaciones.
- p) La cobertura planteada es la mejor posible.
- q) Para formular este proyecto la entidad tuvo en cuenta lecciones aprendidas de experiencias previas.

6. FORMALIZACIÓN DE APOYO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA

6.1 DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE APOYO EN PISC

Para formalizar el apoyo en PISC frente a la Unidad, la entidad territorial debe estar priorizada y el proyecto planeado debe estar encaminado en alguna de las líneas de acción de acuerdo con lo informado en los numerales 3.1 y 3.2 de la presente guía.

La persona encargada del municipio o distrito debe diligenciar los siguientes instrumentos:

- Formato de Estructura Técnico – FET (ver **Anexo 1**)
- Formato único de censo
- Carta de Presentación (ver **Anexo 3**)
- Matriz de Riesgo (Ver **Anexo 6**)

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Fecha: 19/05/2020
		Página 7 de 28

Dependiendo del tipo de apoyo (ver numeral 3.3) se deberán remitir los siguientes documentos:

Para realizar la solicitud de **apoyo con materiales de construcción**, las entidades territoriales deben presentar a la Unidad en **medio magnético** la **totalidad** de los siguientes documentos (ver **Anexo Tabla 02 Requisitos para acceder al apoyo en infraestructura social y comunitaria**):

1. Formato de estructura técnica – FET completamente diligenciado y sin modificación en la estructura del mismo.
2. Carta de presentación del proyecto firmada por el Alcalde municipal, representante legal de la organización, gobernador, etc. (ver anexo 3. Carta de presentación proyecto ISC).
3. Certificado de tradición y libertad y copia de la escritura del lote donde se desarrollará el proyecto, el cual debe estar a nombre del municipio. (Comunidades no étnicas), Título colectivo (Comunidades Étnicas). Para Vías, Certificación de Vía Terciaria.
4. Certificación donde se determine que el lote no está ubicado en zona de riesgo por afectaciones naturales, expedido por la Oficina de Planeación Municipal.
5. Certificado de disponibilidad de servicios públicos del proyecto, emitido por el municipio o la empresa de servicios respectiva.
6. Certificado de disponibilidad de transporte adicional, mediante CDO o documento de compromiso de la alcaldía cuando esta cuente con sus propios medios de transporte.
7. Certificación de viabilidad (Técnica, económica, social y ambiental) del proyecto emitida por el municipio.
8. Compromiso de sostenibilidad, emitido por el municipio.
9. Acta de socialización firmada por personas y/o líderes de la comunidad o de las juntas de acción comunal beneficiarios directos del proyecto que certifiquen estar de acuerdo con la ejecución del proyecto en las condiciones acordadas y en donde manifiestan su interés de trabajar por el buen uso, sostenibilidad y mantenimiento periódico de los proyectos, según sea el caso.
10. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP por el 30% del valor del Presupuesto de obra), como soporte de contrapartida por parte del municipio para la contratación de la totalidad de mano de obra requerida para la ejecución del proyecto.
11. Proyecto Arquitectónico completo (Planos de localización geográfica del proyecto, diseños arquitectónicos y detalles constructivos), Estudios y Diseños técnicos que apliquen (Geotécnico, Estructural, Hidráulico, Sanitario, Eléctrico), Libro de especificaciones técnicas de la obra, Presupuesto de Obra con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios - APU; todos debidamente firmados por el profesional que elaboró el diseño o elaboró el documento.
12. Memoria de cálculo de las cantidades de los materiales solicitados para la obra, firmados por el profesional que elabora el documento.
13. Certificación en la que conste que los estudios y diseños del proyecto cumplen con las normas técnicas vigentes: Normas Sismo Resistente - NSR-2010, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS-2017, Código Colombiano de Fontanería y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE-2013 y las actualizaciones que de ellos se hagan.
14. Licencia o Permiso de Construcción emitida por la entidad o dependencia

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Fecha: 19/05/2020 Página 8 de 28

responsable de acuerdo a la clasificación del municipio.

15. Censo de población a beneficiar, de acuerdo con el Formato único de Censo, deberá incluir la totalidad de la información solicitada.
16. Matriz de Riesgo, debe diligenciar la matriz de riesgo del proyecto (Ver anexo No. 6), en él se encuentran los riesgos mínimos

Nota: La solicitud de los materiales y/o mobiliario debe detallarse en la Hoja N.º 3 del Formato de Estructura Técnica – FET. No se trata del presupuesto de obra si no del listado de materiales requerido para la ejecución del proyecto.

En los casos en los que se requiera realizar la entrega de materiales de construcción y sea necesario contar con transportes adicionales (Inter veredales y/o fluviales), la entidad territorial deberá presentar un compromiso y/o certificado de disponibilidad presupuestal – CDP - donde se evidencie que se contará con dicho apoyo o carta de compromiso en caso de que el municipio cuente con transporte propio.

Para realizar la solicitud de **apoyo con dotación de mobiliario**¹, presentar a la Unidad en **medio magnético la totalidad** de los siguientes documentos (ver **Anexo Tabla 02 Requisitos para acceder al apoyo en infraestructura social y comunitaria**):

1. Formato de estructura técnica – FET debidamente diligenciado y sin modificación en la estructura del mismo (Ver anexo No.1).
2. Carta de intención o presentación del proyecto firmada por el Alcalde municipal (**ver anexo 3. Carta de presentación proyecto ISC**).
3. Compromiso de sostenibilidad, emitido por el municipio o por la comunidad que estará a cargo del uso y mantenimiento.
4. Acta de socialización firmada por personas y/o líderes de la comunidad o de las juntas de acción comunal beneficiarios directos del proyecto que certifiquen estar de acuerdo con las condiciones acordadas y en donde manifiestan su interés de trabajar por el buen uso, sostenibilidad y mantenimiento periódico de la dotación.
5. Certificado de disponibilidad de transporte adicional, mediante CDP o documento de compromiso de la alcaldía cuando esta cuente con sus propios medios de transporte.
6. Formato Único de Censo.
7. Certificación de uso y capacidad en número de personas *Para entidades educativas, adjuntar certificación SIMAT.

En los casos en los que se requiera realizar la entrega de dotación de mobiliario y sea necesario contar con transportes adicionales (Inter veredales y/o fluviales), la entidad territorial deberá presentar un compromiso y/o certificado de disponibilidad presupuestal – CDP - donde se evidencie que se contará con dicho apoyo o carta de compromiso en caso de que el municipio cuente con transporte propio.

6.2 REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE APOYO EN PISC

La remisión de la totalidad de la documentación deberá realizarse a la Dirección Territorial

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Fecha: 19/05/2020 Página 9 de 28

con jurisdicción en la entidad territorial tanto en **medio magnético** en los plazos establecidos. La presentación de documentación parcial o incompleta o fuera de los plazos establecidos podrá generar la devolución de la misma y el no trámite del apoyo por parte de la Unidad.

6.3 EVALUACIÓN DE VIABILIDAD DE LOS APOYOS EN PISC

De acuerdo con las fechas establecidas para la presentación de la documentación de los proyectos por parte de las entidades territoriales, está programada la evaluación de los proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria, y se emitirán los conceptos finales de viabilidad sobre los proyectos a apoyar.

6.4 RETROALIMENTACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD DE APOYO A PISC

Resultado de la evaluación de las propuestas, se establecen los conceptos de viabilidad o inviabilidad, los cuales se notificarán a la entidad territorial de la siguiente manera:

- En caso que el proyecto no cumpla con los requisitos establecidos y/o el concepto sea de inviabilidad, se remitirá oficio de respuesta a la entidad territorial vía correo electrónico a la dirección email del contacto designado en la carta de presentación del proyecto.
- En caso que el concepto sea viable o viable condicionado, o sea necesario aclarar algunos elementos del proyecto, se remitirá oficio a la entidad territorial vía correo electrónico a la dirección email del contacto designado en la carta de presentación del proyecto.

Los ajustes deberán ser enviados a la Unidad vía correo electrónico a más tardar 5 días hábiles después de haber sido notificado y preferiblemente por el correo histórico de la retroalimentación de las observaciones, guardando así la trazabilidad y así poder dar un trámite más ágil y oportuno.

6.5 COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES A TENER EN CUENTA PARA EL TRÁMITE DE APOYO EN PISC

El municipio y/o distrito deberá tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes compromisos en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional previo a la ejecución del proyecto:

- Coordinar y planificar las actividades.
- Mantener informados a los beneficiarios y a la Unidad sobre la programación y planificación de todas las actividades a desarrollar.
- Participar con una contrapartida a través de apoyo técnico, administrativo y financiero, que permita la ejecución total de los proyectos.
- Realizar la selección, contratación y pago de la mano de obra calificada y no calificada para realizar la construcción correspondiente al proyecto propuesto (en los casos que aplique).
- Establecer y aclarar durante el proceso de selección y contratación de la mano de

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 10 de 28

obra calificada y no calificada, que la Unidad no tiene ningún tipo de vínculo contractual.

- Aportar la totalidad de los recursos necesarios para la contratación de la mano de obra (en los casos que aplique).
- Delegar un representante encargado de la interlocución con La Unidad y un correo electrónico para la remisión de respuestas o ajustes en caso de requerirse.
- Designar un representante que será el encargado de almacenar, recibir, revisar, organizar, y controlar las salidas del material entregado por parte de la Unidad.
- Realizar el acompañamiento a las entregas de materiales y/o mobiliario.
- Una vez se realice la entrega de materiales y/o mobiliario por parte de la Unidad, es responsabilidad de la entidad territorial la custodia de los mismos, por tanto, serán los responsables en caso de daño, pérdida o robo y deberán asumir los costos que de estas condiciones se generen.
- Proporcionar un lugar seguro y en buenas condiciones de almacenamiento de (aireación, aislamiento del suelo, etc.) para los materiales de construcción entregados por la Unidad.
- Brindar seguridad a los materiales durante el tiempo que estos se encuentren almacenados.
- Hacer seguimiento al proceso de construcción y al uso posterior a la terminación de la obra.
- En los casos donde se apoyen con materiales de construcción, **la entidad territorial debe enviar los informes de avance de obra mensuales** a la Dirección Territorial de acuerdo con el formato establecido, lo cual permitirá realizar la programación en los casos que aplique de las entregas de materiales pendientes.
- En los casos donde se realice apoyo con dotación de mobiliario, **las entidades territoriales deberán enviar un informe de entrega y disposición final del mobiliario** a la Dirección Territorial que corresponda, de acuerdo con el formato establecido.
- Entregar la obra en buenas condiciones para su uso.
- Garantizar los recursos necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura y definir el o los responsables de su administración.
- Cubrir los gastos que se generen a partir de las anteriores responsabilidades.

Las entidades territoriales deben tener en cuenta que la Unidad puede suspender el apoyo o la ejecución total del monto de apoyo, por incumplimiento a los compromisos adquiridos por la entidad territorial.

6.6 CONDICIONES PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL APOYO EN PISC

Cuando se haya evaluado la viabilidad del proyecto y se cuente con concepto favorable, se deberá proceder en territorio con lo siguiente:

- Se solicitará que la entidad territorial realice el proceso de contratación de la

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Fecha: 19/05/2020 Página 11 de 28

mano de obra (en los casos que aplique) como formalización de su aporte con todas las condiciones legales y procedimentales del caso. A dicho proceso se le realizará el debido seguimiento por parte de la Unidad para las Víctimas en la página del SECOP.

- El municipio y/o distrito deberá remitir copia del contrato de mano de obra debidamente suscrito y legalizado a la Unidad para las Víctimas. Es de aclarar que, sin la formalización o respaldo del aporte de la mano de obra para la ejecución del proyecto, la Unidad para las Víctimas no formalizará el apoyo con materiales de construcción.
- Se deberá remitir por parte del municipio y/o distrito la información sobre el espacio dispuesto para la recepción de los materiales y/o el mobiliario y los datos de la persona designada como Almacenista.

El espacio debe ser apropiado y seguro para su almacenamiento, tal como se mencionó en el numeral 4.2. La persona designada como Almacenista deberá hacer parte integral de la ejecución del proyecto y estará a cargo de recibir, revisar, almacenar, verificar, clasificar, organizar y llevar el control de las entradas y salidas de los materiales entregados por la Unidad de víctimas.

Una vez se realice la entrega de materiales y/o mobiliario por parte de la Unidad, es responsabilidad de la entidad territorial su custodia, **por tanto, serán los responsables en caso de daño, pérdida o robo y deberán asumir los costos que de estas condiciones se generen.**

- Mediante el correo electrónico a la dirección email del contacto designado en la carta de presentación del proyecto, la Unidad informará la fecha del inicio de las entregas de materiales y/o dotación a la cual deberán asistir los delegados de la entidad territorial.

6.7 SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL APOYO EN PISC

Hace parte integral de la documentación del proyecto el **Cronograma de Obra**, formato incluido en la Hoja 4 del Formato de Estructura Técnica, el cual deberá ser debidamente diligenciado en la etapa de planeación y presentación del proyecto y será objeto de evaluación mensual de acuerdo con los reportes remitidos por los municipios.

Los municipios o distritos deberán presentar los informes de seguimiento mensual, los cuales deben ser remitidos en el formato creado por la SPAE (**ver Anexo 4. Informe de Avance de Obra**) informando la totalidad de los datos allí solicitados.

En los casos donde se realice apoyo con dotación de mobiliario, las entidades territoriales deberán enviar un informe de entrega y disposición final del mobiliario a la Dirección Territorial que corresponda, mediante el Formato creado por la SPAE (**ver Anexo 5. Informe de disposición dotación**).

Adicionalmente, la Unidad realizará en caso de ser necesario visitas a las obras para el

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Fecha: 19/05/2020 Página 12 de 28

seguimiento y monitoreo de los proyectos, para ello debe haber disponibilidad y disposición por parte del ente territorial.

Una vez se culmine la ejecución de la obra civil y/o la entrega del mobiliario, se recomienda convocar un Comité Territorial de Justicia Transicional en donde se presente el tipo de apoyo entregado por la Unidad de Víctimas, las entidades aportantes, la participación de la comunidad, la culminación de los trabajos de obra y/o disposición de la dotación y la entrega oficial del proyecto. Con lo cual, se deberá contar con acta formal de este espacio como soporte de entrega a la entidad territorial de la intervención.

7. ANEXOS

1. Formato de Estructura Técnica PISC
2. Requisitos para acceder al apoyo en infraestructura social y comunitaria – materiales de construcción.
3. Formato Carta de Presentación.
4. Formato Informe De Avance De Obra.
5. Formato Informe Disposición Final De Dotación.
6. Matriz De Riesgos.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Fecha: 19/05/2020 Página 13 de 28

ANEXO 1. INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO DE ESTRUCTURA TÉCNICA.

HOJA H1:

- 1 - Identificar la línea de acción del proyecto: Prevención, Ayuda y atención inmediata.
- 2 - Grupo étnico de hogares o familias que se beneficiaran con el proyecto (identificar el grupo étnico o grupos étnicos). Es importante que desde la administración municipal quede claro la identificación de los grupos étnicos a los que beneficiara el proyecto. Estos porcentajes deben ser iguales a los de la carta de presentación del proyecto.
- 3 – Localización del proyecto (Departamento, municipio, corregimiento, vereda, dirección exacta para la entrega de materiales). Se requiere que estos datos sean precisos para evitar que se presenten contratiempos en el momento de la entrega.
- 4 – Información del proyecto:
 - a) Objetivo del proyecto (descripción general, mencionar el alcance, que población beneficiará, y como beneficiará a las familias, etc.).
 - b) Número de personas en condición de vulnerabilidad beneficiadas (esta información debe corresponder con los datos del Formato Único de Censo).
 - c) Número de hogares vulnerables beneficiados con el proyecto (esta información debe corresponder con los datos del Formato Único de Censo).
 - d) Impacto social y comunitario (realizar una descripción general de como el proyecto beneficia a la población).
- 5 – Verificación de condiciones estructura general del proyecto.
 - a). Requisitos para apoyo con materiales de construcción para proyectos de infraestructura social y comunitaria (PISC)
 - b) Requisitos para apoyo con dotación de mobiliario para proyectos de infraestructura social y comunitaria (PISC)

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 14 de 28

Seleccionar la línea de acción.

Deben coincidir con los datos de la Carta de presentación.

b. El número de personas víctimas beneficiadas son las que se encuentran inscritas en el RUV.
 c. Las personas en condición de vulnerabilidad son las que hacen parte de la población pero no figuran en el RUV.

5. a. para proyectos de apoyo con materiales Diligenciar cada una de las casillas. Los estudios y diseños solicitados deben ser acordes con el alcance técnico del proyecto. Las reparaciones locativas no requieren licencia.

5. b. para proyectos de apoyo con elementos de elementos de dotación diligenciar cada una de las casillas. El Levantamiento arquitectónico solicitado debe ser acorde con el alcance del proyecto y el proceso al que pertenece el proyecto. Este aplica para SPAE, RyR.

FORMATO DE ESTRUCTURA TÉCNICA - PISC PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.15-19 Versión: 02 Fecha: 10/07/2019 Página: 1 de 5																																																																											
1. PROYECTO AL QUE PERTENECE EL PROYECTO (LÍNEA DE ACCIÓN) (marcar con X) a) PREVENCIÓN ☒ c) OTRA? ☐ b) AYUDA Y ATENCIÓN INMEDIATA ☐																																																																													
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO a) CÓDIGO DANE: _____ MUNICIPIO: _____ DEPARTAMENTO: _____ b) DEPARTAMENTO: _____ c) CORREGIMIENTO (Barrio): _____ d) VEREDA(S) (Dirección, Localidad, Predio): _____ e) PUNTO DE ENTREGA MATERIALES Y/O MOBILIARIO: _____ f) RURAL ☐ g) CONCENTRADO ☐ URBANO ☐ DISPERSO ☐																																																																													
3. GRUPO ÉTNICO AL QUE PERTENECEN LOS HOGARES a) AFROCOLOMBIANOS ☐ b) INDÍGENAS ☐ c) RAZALES ☐ d) ROM ☐ e) CAMPESINOS ☐ Otro: _____																																																																													
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO a) Objeto del proyecto (descripción general): _____ b) Número de personas víctimas beneficiadas con el proyecto: _____ c) Número de personas en condición de vulnerabilidad beneficiadas: _____ d) Número de hogares beneficiados: _____ e) Impacto social y comunitario del proyecto (descripción general): _____																																																																													
5. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES ESTRUCTURA GENERAL DEL PROYECTO a) REQUISITOS PARA APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA (PISC) ☐ Margen X																																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUISITOS</th> <th>CUMPLE (SI/NO)</th> <th>NO APLICA</th> <th>ENTIDAD (ES) RESPONSABLE</th> <th>OBSERVACIONES (informar fecha de expedición del documento)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. Carta de presentación del proyecto firmada por el municipio o departamento.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2. Edificaciones: - Certificado de tradición y libertad y copia de la escritura del lote donde se desarrollará el proyecto (comunidades no étnicas). - Título colectivo (comunidades étnicas). - Vías: Certificación Vía Terrestre.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3. Certificación de que el lote no está ubicado en zona de alto riesgo por afectaciones naturales.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4. Certificado de disponibilidad de servicios públicos para el lote donde se desarrollará el proyecto.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5. Certificado de disponibilidad de transporte adicional, mediante CDP o documento de compromiso de la alcaldía cuando esta cuente con sus propios medios de transporte.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6. Certificación de viabilidad (técnica, económica, social y ambiental).</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7. Compromiso de sostenibilidad por parte del municipio.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8. Acta de socialización (beneficiarios directos del proyecto).</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP por el 30% del valor del Presupuesto de obra).</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10. Proyecto Arquitectónico completo (Planes de localización geográfica del proyecto, diseños arquitectónicos y detalles constructivos), Estudios y Diseños técnicos que apliquen (Geotécnica, Estructural, Hidráulica, Sanitaria, Eléctrica), Libro de especificaciones técnicas de la obra, Presupuesto de Obra con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios - APU, todos debidamente firmados por el profesional que elabora el diseño o elabora el documento.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11. Memoria de cálculo de las cantidades de los materiales solicitados para la obra, firmados por el profesional que elabora el documento.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12. Certificación en la que conste que los estudios y diseños del proyecto cumplen con las normas técnicas vigentes: Normas Sismo Resistentes - NSR-2010, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS-2017, Código Colombiano de Fontanería y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE-2013 y las actualizaciones que de ellos se hagan.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13. Licencia o Permiso de Construcción emitida por la entidad o dependencia responsable de acuerdo a la clasificación del municipio.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14. Formato Único de Censo</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>			REQUISITOS	CUMPLE (SI/NO)	NO APLICA	ENTIDAD (ES) RESPONSABLE	OBSERVACIONES (informar fecha de expedición del documento)	1. Carta de presentación del proyecto firmada por el municipio o departamento.					2. Edificaciones: - Certificado de tradición y libertad y copia de la escritura del lote donde se desarrollará el proyecto (comunidades no étnicas). - Título colectivo (comunidades étnicas). - Vías: Certificación Vía Terrestre.					3. Certificación de que el lote no está ubicado en zona de alto riesgo por afectaciones naturales.					4. Certificado de disponibilidad de servicios públicos para el lote donde se desarrollará el proyecto.					5. Certificado de disponibilidad de transporte adicional, mediante CDP o documento de compromiso de la alcaldía cuando esta cuente con sus propios medios de transporte.					6. Certificación de viabilidad (técnica, económica, social y ambiental).					7. Compromiso de sostenibilidad por parte del municipio.					8. Acta de socialización (beneficiarios directos del proyecto).					9. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP por el 30% del valor del Presupuesto de obra).					10. Proyecto Arquitectónico completo (Planes de localización geográfica del proyecto, diseños arquitectónicos y detalles constructivos), Estudios y Diseños técnicos que apliquen (Geotécnica, Estructural, Hidráulica, Sanitaria, Eléctrica), Libro de especificaciones técnicas de la obra, Presupuesto de Obra con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios - APU, todos debidamente firmados por el profesional que elabora el diseño o elabora el documento.					11. Memoria de cálculo de las cantidades de los materiales solicitados para la obra, firmados por el profesional que elabora el documento.					12. Certificación en la que conste que los estudios y diseños del proyecto cumplen con las normas técnicas vigentes: Normas Sismo Resistentes - NSR-2010, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS-2017, Código Colombiano de Fontanería y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE-2013 y las actualizaciones que de ellos se hagan.					13. Licencia o Permiso de Construcción emitida por la entidad o dependencia responsable de acuerdo a la clasificación del municipio.					14. Formato Único de Censo				
REQUISITOS	CUMPLE (SI/NO)	NO APLICA	ENTIDAD (ES) RESPONSABLE	OBSERVACIONES (informar fecha de expedición del documento)																																																																									
1. Carta de presentación del proyecto firmada por el municipio o departamento.																																																																													
2. Edificaciones: - Certificado de tradición y libertad y copia de la escritura del lote donde se desarrollará el proyecto (comunidades no étnicas). - Título colectivo (comunidades étnicas). - Vías: Certificación Vía Terrestre.																																																																													
3. Certificación de que el lote no está ubicado en zona de alto riesgo por afectaciones naturales.																																																																													
4. Certificado de disponibilidad de servicios públicos para el lote donde se desarrollará el proyecto.																																																																													
5. Certificado de disponibilidad de transporte adicional, mediante CDP o documento de compromiso de la alcaldía cuando esta cuente con sus propios medios de transporte.																																																																													
6. Certificación de viabilidad (técnica, económica, social y ambiental).																																																																													
7. Compromiso de sostenibilidad por parte del municipio.																																																																													
8. Acta de socialización (beneficiarios directos del proyecto).																																																																													
9. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP por el 30% del valor del Presupuesto de obra).																																																																													
10. Proyecto Arquitectónico completo (Planes de localización geográfica del proyecto, diseños arquitectónicos y detalles constructivos), Estudios y Diseños técnicos que apliquen (Geotécnica, Estructural, Hidráulica, Sanitaria, Eléctrica), Libro de especificaciones técnicas de la obra, Presupuesto de Obra con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios - APU, todos debidamente firmados por el profesional que elabora el diseño o elabora el documento.																																																																													
11. Memoria de cálculo de las cantidades de los materiales solicitados para la obra, firmados por el profesional que elabora el documento.																																																																													
12. Certificación en la que conste que los estudios y diseños del proyecto cumplen con las normas técnicas vigentes: Normas Sismo Resistentes - NSR-2010, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS-2017, Código Colombiano de Fontanería y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE-2013 y las actualizaciones que de ellos se hagan.																																																																													
13. Licencia o Permiso de Construcción emitida por la entidad o dependencia responsable de acuerdo a la clasificación del municipio.																																																																													
14. Formato Único de Censo																																																																													
b) REQUISITOS PARA APOYO CON DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA (PISC) ☐ Margen X																																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUISITOS</th> <th>CUMPLE (SI/NO)</th> <th>NO APLICA</th> <th>ENTIDAD (ES) RESPONSABLE</th> <th>OBSERVACIONES (informar fecha de expedición del documento)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. Carta de intención o presentación del proyecto firmada por el Alcalde municipal.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2. Compromiso de sostenibilidad</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3. Acta de socialización (beneficiarios directos del proyecto).</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4. Certificado de disponibilidad de transporte adicional, mediante CDP o documento de compromiso de la alcaldía cuando esta cuente con sus propios medios de transporte.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5. Formato Único de Censo</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6. Certificación de uso y capacidad en número de personas *Para entidades educativas, adjuntar certificación SIMAT.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>			REQUISITOS	CUMPLE (SI/NO)	NO APLICA	ENTIDAD (ES) RESPONSABLE	OBSERVACIONES (informar fecha de expedición del documento)	1. Carta de intención o presentación del proyecto firmada por el Alcalde municipal.					2. Compromiso de sostenibilidad					3. Acta de socialización (beneficiarios directos del proyecto).					4. Certificado de disponibilidad de transporte adicional, mediante CDP o documento de compromiso de la alcaldía cuando esta cuente con sus propios medios de transporte.					5. Formato Único de Censo					6. Certificación de uso y capacidad en número de personas *Para entidades educativas, adjuntar certificación SIMAT.																																												
REQUISITOS	CUMPLE (SI/NO)	NO APLICA	ENTIDAD (ES) RESPONSABLE	OBSERVACIONES (informar fecha de expedición del documento)																																																																									
1. Carta de intención o presentación del proyecto firmada por el Alcalde municipal.																																																																													
2. Compromiso de sostenibilidad																																																																													
3. Acta de socialización (beneficiarios directos del proyecto).																																																																													
4. Certificado de disponibilidad de transporte adicional, mediante CDP o documento de compromiso de la alcaldía cuando esta cuente con sus propios medios de transporte.																																																																													
5. Formato Único de Censo																																																																													
6. Certificación de uso y capacidad en número de personas *Para entidades educativas, adjuntar certificación SIMAT.																																																																													

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 15 de 28

HOJA H2: 6. Aportes y fuentes de financiación:

Relacionar cada uno de los aportantes al proyecto, por ejemplo:

UARIV / MATERIALES/
Se entregan materiales de construcción para... / 60.000.000

Al final se totalizan los aportes.

Por favor lea minuciosamente cada uno de los compromisos que van a adquirir una vez firme

Alcaldía o gobernación

De acuerdo a la línea del proyecto debe firmar el Secretario correspondiente.

Quien formuló el PISC

Representante de la Comunidad

FORMATO DE ESTRUCTURA TÉCNICA - PISC				Código: 310.03.15-19
PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES				Versión: 01
APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA				Fecha de Aprobación: 6/10/2018
				Página: 2 de 5
6. APORTES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN				CÓDIGO DEL PROYECTO:
ENTIDAD	TIPO DE APOORTE	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE	VALOR ESTIMADO	
a)				
b)				
c)				
d)				
e)				
f)				
g)				
h)				
i)				
j)				
k)				
Total Proyecto			\$ 0,00	
Tipos de Aporte: MAT. Materiales de construcción LOT. Lote S.PUB. Servicios públicos A.T. Asistencia Técnica EST.D. Estudios y Diseños DOT. Dotación D.O. Dirección de Obra A.S. Asistencia Social INT. Interventoría.				
7. RESPONSABLE DEL PROYECTO - EJECUTOR RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ISO Y/O RECIBO DE MATERIALES Y/O MOBILIARIO Teniendo en cuenta el presente formato, la entidad responsable de su ejecución se compromete a: a) Dar el uso correcto al aporte realizado por LA UNIDAD al proyecto, de acuerdo con el objeto, diseños, cronograma y alcance técnico definido para la intervención y acordado por las partes, lo que implica que estos no se podrán regocijar por otros materiales ni hacerlos efectivos inmediatamente. b) Ejecutar el proyecto en cumplimiento de los requisitos y normatividad vigente aplicable. c) Informar oportunamente a LA UNIDAD para la aprobación respectiva, sobre cualquier situación o imprevisto que origine ajustes o modificaciones al objeto del proyecto. d) Asumir los costos adicionales que puedan presentarse en el proyecto por concepto de deficiencias en diseño, planeación, así como imprevistos. e) Una vez se realice la entrega de materiales y/o mobiliario por parte de la Unidad de Víctimas, es responsabilidad de la entidad territorial la custodia de los mismos, su almacenamiento y disposición en obra, por tanto serán los responsables en caso de daño, pérdida o robo y deberán asumir los costos que de estas condiciones se generen. Advertiéndose que siendo el Ente Territorial el responsable de la administración de estos bienes cuya destinación es específica, estos no se podrán regocijar por otros materiales ni hacerlos efectivos inmediatamente. f) Entregar la obra en buenas condiciones para su uso. g) Garantizar los recursos necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura y definir el o los responsables de su administración. h) Dar el crédito respectivo a LA UNIDAD sobre su participación y aporte en el proyecto. i) Cubrir los gastos que se generen a partir de las anteriores responsabilidades.				
Para constancia, en calidad de responsable de la ejecución se firma a los ____ días del mes de ____ de 20____				
Responsable:	[Firma]		Representante Comunitario:	[Firma]
Entidad:	[Firma]		Entidad:	[Firma]
Nombre Representante Legal:	[Firma]		Nombre Representante:	[Firma]
Firma:	[Firma]		Firma:	[Firma]
# Celular (Obligatorio):	[Firma]		# Celular (Obligatorio):	[Firma]
Córeo electrónico (Obligatorio):	[Firma]		Córeo electrónico (Obligatorio):	[Firma]
Formulador del Proyecto:	[Firma]		Representante Comunitario:	[Firma]
Nombre:	[Firma]		Nombre:	[Firma]
Firma:	[Firma]		Firma:	[Firma]
# Celular (Obligatorio):	[Firma]		# Celular (Obligatorio):	[Firma]
Córeo electrónico (Obligatorio):	[Firma]		Córeo electrónico (Obligatorio):	[Firma]

Los aportes también pueden asumirse a través de la financiación con entidades de cooperación internacional, Fundaciones, trabajo por parte de la comunidad etc.

La responsabilidad de la ejecución la asume el municipio donde se va a realizar lo obra de infraestructura, se debe firmar hoja no. 2 completamente.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 16 de 28

HOJA H3.

8. Consolidado Aporte por la Unidad

El listado de materiales debe contener la totalidad de los materiales requeridos para la construcción del proyecto, no las actividades del presupuesto, de manera que se pueda realizar la verificación de estas cantidades de acuerdo con los planos, APU y presupuesto.

En el listado de los insumos que provee La Unidad para las Víctimas se envía anexo en medio digital al correo de notificación, se sugiere hacer un cálculo muy exacto de materiales para que la obra se termine en condiciones óptimas para su uso de acuerdo a los compromisos adquiridos.

No se aceptarán formatos que no vengan con las cuatro (4) firmas solicitadas.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 17 de 28

Se deben relacionar la totalidad de los materiales de construcción o elementos de dotación que se vayan a solicitar, si el insumo no está en esta lista no se proveerá.

Se debe colocar el número del ITEM que se encuentra relacionado en la lista de insumos y la cantidad del mismo únicamente. La unidad, especificación y valor unitario están asociados al ITEM, no se pueden cambiar o modificar.

- Alcaldía o gobernación
- De acuerdo a la línea del proyecto debe firmar el Secretario correspondiente.
- Quien formuló el PISC
- Representante de la Comunidad

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas		FORMATO DE ESTRUCTURA TÉCNICA - PISC			Código: 310.03.15-19 Versión: 02 Fecha: 10/07/2019 Página: 3 de 5	
		PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES				
		APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA			CÓDIGO DEL PROYECTO:	
2. CONSOLIDADO ANEXO 1 de LA UNIDAD						
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO	
1					\$0.00	
2					\$0.00	
3					\$0.00	
4					\$0.00	
5					\$0.00	
6					\$0.00	
7					\$0.00	
8					\$0.00	
9					\$0.00	
10					\$0.00	
11					\$0.00	
12					\$0.00	
13					\$0.00	
14					\$0.00	
15					\$0.00	
16					\$0.00	
17					\$0.00	
18					\$0.00	
19					\$0.00	
20					\$0.00	
21					\$0.00	
22					\$0.00	
23					\$0.00	
24					\$0.00	
25					\$0.00	
26					\$0.00	
27					\$0.00	
28					\$0.00	
29					\$0.00	
30					\$0.00	
31					\$0.00	
32					\$0.00	
33					\$0.00	
34					\$0.00	
35					\$0.00	
36					\$0.00	
37					\$0.00	
38					\$0.00	
39					\$0.00	
40					\$0.00	
41					\$0.00	
42					\$0.00	
43					\$0.00	
44					\$0.00	
45					\$0.00	
46					\$0.00	
47					\$0.00	
48					\$0.00	
49					\$0.00	
50					\$0.00	
				TOTAL	\$0.00	
Responsable: Erikson Nombre Representante Legal: Firma: # Celular (Obligatorio): Correo electrónico (Obligatorio): Representante Encargado: Erikson Nombre Representante: Firma: # Celular (Obligatorio): Correo electrónico (Obligatorio): Formulador del Proyecto: Nombre: Firma: # Celular (Obligatorio): Correo electrónico (Obligatorio): Representante de la Comunidad: Nombre: Firma: # Celular (Obligatorio): Correo electrónico (Obligatorio):						

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 18 de 28

HOJA H4 9. Cronograma de ejecución.

El cronograma de ejecución de obra es necesario lo elabore y lo firme quien ejecutara la obra, para este caso la mayoría de obras serán ejecutadas por las alcaldías por lo que lo más indicado será que lo firme el secretario de planeación y obras.

A través del cronograma tanto la alcaldía la comunidad y la UARIV podrán hacer seguimiento de la ejecución.

La actividad a relacionar corresponde con el cronograma de la obra, por ejemplo: Cimentación/ días/15d/ 5.000.000/sobre los cuadros dibujar una línea hasta la mitad del primer mes.

FORMATO DE ESTRUCTURA TÉCNICA - PISC		Código: 310.03.15-19	
PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 02	
APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 10/07/2019	
		Página: 4 de 5	
8. CRONOGRAMA DE EJECUCION			
DEPTO: _____ MUNICIPIO: _____		FECHA DE ELABORACION: dd ____ mm ____ aa ____	
PROYECTO: _____		ULTIMA FECHA DE MODIFICACION: dd ____ mm ____ aa ____	
ENTIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: _____		CÓDIGO DEL PROYECTO: _____	
ITEM	ACTIVIDAD	UNO	CANT.
VALOR ESTIMADO	INDICADOR	Meses	
		Mes 1	Mes 2
		Mes 3	Mes 4
		Mes 5	Mes 6
		Mes 7	Mes 8
		Mes 9	Mes 10
		Mes 11	Mes 12
		Mes 13	Mes 14
		Mes 15	Mes 16
		Mes 17	Mes 18
		Mes 19	Mes 20
		Mes 21	Mes 22
		Mes 23	Mes 24
		Mes 25	Mes 26
		Mes 27	Mes 28
		Mes 29	Mes 30
		Mes 31	Mes 32
		Mes 33	Mes 34
		Mes 35	Mes 36
		Mes 37	Mes 38
		Mes 39	Mes 40
		Mes 41	Mes 42
		Mes 43	Mes 44
		Mes 45	Mes 46
		Mes 47	Mes 48
		Mes 49	Mes 50
		Mes 51	Mes 52
		Mes 53	Mes 54
		Mes 55	Mes 56
		Mes 57	Mes 58
		Mes 59	Mes 60
		Mes 61	Mes 62
		Mes 63	Mes 64
		Mes 65	Mes 66
		Mes 67	Mes 68
		Mes 69	Mes 70
		Mes 71	Mes 72
		Mes 73	Mes 74
		Mes 75	Mes 76
		Mes 77	Mes 78
		Mes 79	Mes 80
		Mes 81	Mes 82
		Mes 83	Mes 84
		Mes 85	Mes 86
		Mes 87	Mes 88
		Mes 89	Mes 90
		Mes 91	Mes 92
		Mes 93	Mes 94
		Mes 95	Mes 96
		Mes 97	Mes 98
		Mes 99	Mes 100
		Mes 101	Mes 102
		Mes 103	Mes 104
		Mes 105	Mes 106
		Mes 107	Mes 108
		Mes 109	Mes 110
		Mes 111	Mes 112
		Mes 113	Mes 114
		Mes 115	Mes 116
		Mes 117	Mes 118
		Mes 119	Mes 120
		Mes 121	Mes 122
		Mes 123	Mes 124
		Mes 125	Mes 126
		Mes 127	Mes 128
		Mes 129	Mes 130
		Mes 131	Mes 132
		Mes 133	Mes 134
		Mes 135	Mes 136
		Mes 137	Mes 138
		Mes 139	Mes 140
		Mes 141	Mes 142
		Mes 143	Mes 144
		Mes 145	Mes 146
		Mes 147	Mes 148
		Mes 149	Mes 150
		Mes 151	Mes 152
		Mes 153	Mes 154
		Mes 155	Mes 156
		Mes 157	Mes 158
		Mes 159	Mes 160
		Mes 161	Mes 162
		Mes 163	Mes 164
		Mes 165	Mes 166
		Mes 167	Mes 168
		Mes 169	Mes 170
		Mes 171	Mes 172
		Mes 173	Mes 174
		Mes 175	Mes 176
		Mes 177	Mes 178
		Mes 179	Mes 180
		Mes 181	Mes 182
		Mes 183	Mes 184
		Mes 185	Mes 186
		Mes 187	Mes 188
		Mes 189	Mes 190
		Mes 191	Mes 192
		Mes 193	Mes 194
		Mes 195	Mes 196
		Mes 197	Mes 198
		Mes 199	Mes 200
		Mes 201	Mes 202
		Mes 203	Mes 204
		Mes 205	Mes 206
		Mes 207	Mes 208
		Mes 209	Mes 210
		Mes 211	Mes 212
		Mes 213	Mes 214
		Mes 215	Mes 216
		Mes 217	Mes 218
		Mes 219	Mes 220
		Mes 221	Mes 222
		Mes 223	Mes 224
		Mes 225	Mes 226
		Mes 227	Mes 228
		Mes 229	Mes 230
		Mes 231	Mes 232
		Mes 233	Mes 234
		Mes 235	Mes 236
		Mes 237	Mes 238
		Mes 239	Mes 240
		Mes 241	Mes 242
		Mes 243	Mes 244
		Mes 245	Mes 246
		Mes 247	Mes 248
		Mes 249	Mes 250
		Mes 251	Mes 252
		Mes 253	Mes 254
		Mes 255	Mes 256
		Mes 257	Mes 258
		Mes 259	Mes 260
		Mes 261	Mes 262
		Mes 263	Mes 264
		Mes 265	Mes 266
		Mes 267	Mes 268
		Mes 269	Mes 270
		Mes 271	Mes 272
		Mes 273	Mes 274
		Mes 275	Mes 276
		Mes 277	Mes 278
		Mes 279	Mes 280
		Mes 281	Mes 282
		Mes 283	Mes 284
		Mes 285	Mes 286
		Mes 287	Mes 288
		Mes 289	Mes 290
		Mes 291	Mes 292
		Mes 293	Mes 294
		Mes 295	Mes 296
		Mes 297	Mes 298
		Mes 299	Mes 300
		Mes 301	Mes 302
		Mes 303	Mes 304
		Mes 305	Mes 306
		Mes 307	Mes 308
		Mes 309	Mes 310
		Mes 311	Mes 312
		Mes 313	Mes 314
		Mes 315	Mes 316
		Mes 317	Mes 318
		Mes 319	Mes 320
		Mes 321	Mes 322
		Mes 323	Mes 324
		Mes 325	Mes 326
		Mes 327	Mes 328
		Mes 329	Mes 330
		Mes 331	Mes 332
		Mes 333	Mes 334
		Mes 335	Mes 336
		Mes 337	Mes 338
		Mes 339	Mes 340
		Mes 341	Mes 342
		Mes 343	Mes 344
		Mes 345	Mes 346
		Mes 347	Mes 348
		Mes 349	Mes 350
		Mes 351	Mes 352
		Mes 353	Mes 354
		Mes 355	Mes 356
		Mes 357	Mes 358
		Mes 359	Mes 360
		Mes 361	Mes 362
		Mes 363	Mes 364
		Mes 365	Mes 366
		Mes 367	Mes 368
		Mes 369	Mes 370
		Mes 371	Mes 372
		Mes 373	Mes 374
		Mes 375	Mes 376
		Mes 377	Mes 378
		Mes 379	Mes 380
		Mes 381	Mes 382
		Mes 383	Mes 384
		Mes 385	Mes 386
		Mes 387	Mes 388
		Mes 389	Mes 390
		Mes 391	Mes 392
		Mes 393	Mes 394
		Mes 395	Mes 396
		Mes 397	Mes 398
		Mes 399	Mes 400
		Mes 401	Mes 402
		Mes 403	Mes 404
		Mes 405	Mes 406
		Mes 407	Mes 408
		Mes 409	Mes 410
		Mes 411	Mes 412
		Mes 413	Mes 414
		Mes 415	Mes 416
		Mes 417	Mes 418
		Mes 419	Mes 420
		Mes 421	Mes 422
		Mes 423	Mes 424
		Mes 425	Mes 426
		Mes 427	Mes 428
		Mes 429	Mes 430
		Mes 431	Mes 432
		Mes 433	Mes 434
		Mes 435	Mes 436
		Mes 437	Mes 438
		Mes 439	Mes 440
		Mes 441	Mes 442
		Mes 443	Mes 444
		Mes 445	Mes 446
		Mes 447	Mes 448
		Mes 449	Mes 450
		Mes 451	Mes 452
		Mes 453	Mes 454
		Mes 455	Mes 456
		Mes 457	Mes 458
		Mes 459	Mes 460
		Mes 461	Mes 462
		Mes 463	Mes 464
		Mes 465	Mes 466
		Mes 467	Mes 468
		Mes 469	Mes 470
		Mes 471	Mes 472
		Mes 473	Mes 474
		Mes 475	Mes 476
		Mes 477	Mes 478
		Mes 479	Mes 480
		Mes 481	Mes 482
		Mes 483	Mes 484
		Mes 485	Mes 486
		Mes 487	Mes 488
		Mes 489	Mes 490
		Mes 491	Mes 492
		Mes 493	Mes 494
		Mes 495	Mes 496
		Mes 497	Mes 498
		Mes 499	Mes 500
		Mes 501	Mes 502
		Mes 503	Mes 504
		Mes 505	Mes 506
		Mes 507	Mes 508
		Mes 509	Mes 510
		Mes 511	Mes 512
		Mes 513	Mes 514
		Mes 515	Mes 516
		Mes 517	Mes 518
		Mes 519	Mes 520
		Mes 521	Mes 522
		Mes 523	Mes 524
		Mes 525	Mes 526
		Mes 527	Mes 528
		Mes 529	Mes 530
		Mes 531	Mes 532
		Mes 533	Mes 534
		Mes 535	Mes 536
		Mes 537	Mes 538
		Mes 539	Mes 540
		Mes 541	Mes 542
		Mes 543	Mes 544
		Mes 545	Mes 546
		Mes 547	Mes 548
		Mes 549	Mes 550
		Mes 551	Mes 552
		Mes 553	Mes 554
		Mes 555	Mes 556
		Mes 557	Mes 558
		Mes 559	Mes 560
		Mes 561	Mes 562
		Mes 563	Mes 564
		Mes 565	Mes 566
		Mes 567	Mes 568
		Mes 569	Mes 570
		Mes 571	Mes 572
		Mes 573	Mes 574
		Mes 575	Mes 576
		Mes 577	Mes 578
		Mes 579	Mes 580
		Mes 581	Mes 5

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 19 de 28

HOJA H5 – Registro fotográfico

En la hoja 5 del formato elaborar un registro fotográfico de las condiciones actuales de la infraestructura a intervenir, del lote donde se va a ejecutar la obra, con el fin de mostrar la evolución de la obra desde su inicio.

Las fotografías deben mostrar el entorno del lugar donde se va a realizar la construcción, si hay una construcción existente y se va a mejorar las fotos deben ser específicas, mostrar la justificación del proyecto.

Si el proyecto es apoyo con elementos de dotación las fotos deben mostrar el lugar o lugares donde se van a colocar dichos elementos, donde tendrán su disposición final y deben ser acordes a la cantidad solicitada.

Alcaldía o gobernación

De acuerdo a la línea del proyecto debe firmar el Secretario correspondiente.

FORMATO DE ESTRUCTURA TÉCNICA - PISC		Código: 310.03.15-19
PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 02
APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
		Página: 19 de 19
REGISTRO FOTOGRAFICO Estado actual del predio () y/o infraestructura física a intervenir () la Alcaldía Municipal _____ presenta el siguiente registro fotográfico:		
FOTOGRAFIA 1.  Descripción: _____		FOTOGRAFIA 2.  Descripción: _____
FOTOGRAFIA 3.  Descripción: _____		FOTOGRAFIA 4.  Descripción: _____
FOTOGRAFIA 5.  Descripción: _____		FOTOGRAFIA 6.  Descripción: _____
Responsable: _____ Entidad: _____ Nombre Representante Legal: _____ Firma: _____ A Celular (Obligatorio): _____ Correo electrónico (Obligatorio): _____		Representante cargado: _____ Entidad: _____ Nombre Representante: _____ Firma: _____ A Celular (Obligatorio): _____ Correo electrónico (Obligatorio): _____

Para evitar que la documentación sea devuelta se hace énfasis en el diligenciamiento de todo el formato y se adjunte la documentación relacionada.

Deben presentarse con los diseños completos (arquitectónicos, estructurales, redes hidrosanitarias y eléctricas, cortes y detalles), que permitan realizar la evaluación del mismo y verificar las solicitudes de materiales. Como corresponde, debe presentarse el presupuesto y los análisis de precios unitarios.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020 Página 20 de 28

ANEXO 2. REQUISITOS PARA ACCEDER AL APOYO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA – MATERIALES DE CONSTRUCCION

TABLA 1. REQUISITOS		
Ítem	Requisitos	Descripción
01	Carta de presentación del proyecto Firmada por el municipio o departamento, donde se informe: - Nombre del proyecto - Población objetivo del proyecto - Línea de acción del proyecto - Valor total del proyecto - Manifestar que el proyecto no ha sido presentado en ninguna otra entidad, ni al ente territorial le han asignado recursos para su ejecución, ni si se viene adelantando ningún tipo de obra - Aporte realizado por cada entidad - Recursos de cofinanciación solicitados - Entidad ejecutora - Tiempo de ejecución - Servidor público a cargo del proyecto con información de contacto	La carta debe estar firmada por los respectivos representantes legales de las entidades territoriales beneficiadas con el apoyo, o por la entidad cooperante que presente el proyecto, y debe especificar la solicitud de los recursos de cofinanciación, desagregar si es el caso los aportes de los departamentos, distritos y/o municipios y/o las demás fuentes de financiación. Es importante contar con la información de contacto del servidor público o encargado que estará a cargo del proyecto, ya que este será el interlocutor con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
02	Certificado de tradición y libertad y/o copia de la escritura del lote donde se desarrollará el proyecto, el cual debe estar a nombre del municipio: Se debe aportar copia de la escritura del lote donde se llevará a cabo el proyecto y/o el certificado de tradición y libertad, este último con máximo 3 meses de expedición. Esta documentación permitirá identificar que la propiedad corresponde al ente territorial, ya que no se apoyan proyectos sobre propiedades particulares.	Para resguardos indígenas se puede acreditar con acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, indicando que el predio se encuentra en su jurisdicción. En el caso de comunidades afrocolombianas, el documento de titularización expedido por el INCODER con aval del consejo comunitario de los territorios colectivos de comunidades afrocolombianas cuando aplique. Para los casos donde la intervención corresponda al mejoramiento y/o adecuación de vías de acceso o pasos peatonales, se podrá acreditar con la certificación emitida desde la Oficina de Planeación Municipal o

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 21 de 28

		quien haga sus veces, en donde se manifieste que el tramo a intervenir hace parte del inventario de la red vial terciaria del municipio y la zona de servidumbre del proyecto es de carácter público. Adicionalmente la intervención debe estar contemplada en los planes de POT, EOT, PBOT y en el Plan de Desarrollo.
03	Certificación Zona libre de riesgo o afectación por ocurrencia de desastres naturales y uso y tratamientos del suelo: Certificación firmada por los secretarios de planeación o quienes hagan sus veces, en la que conste que el terreno en el cual se desarrollará el proyecto no es una zona de riesgo o afectación y en la que conste que el proyecto está acorde con los usos y tratamientos del suelo definidos para su territorio en los planes de ordenamiento territorial (POT), planes básicos de ordenamiento territorial (PBOT) y/o esquemas de ordenamiento territorial (EOT).	Este requisito aplicará para proyectos en los que se vaya a realizar una intervención en infraestructura, construcción de edificaciones, entre otros, en los que es necesario validar el uso del suelo que se haya establecido en el POT, PBOT o EOT.
04	Certificado de disponibilidad de servicios públicos: Documento expedido por la entidad prestadora de servicios públicos en el municipio, donde conste que en el lote cuenta actualmente con la prestación de los servicios públicos.	Certificación firmada por el representante legal de la entidad prestadora de los servicios (agua, alcantarillado y energía). En los casos en que el lote o donde se espera realizar el proyecto, no cuente con disponibilidad de servicios o se cuente con otras alternativas de suministro, se deberá remitir la certificación manifestando dicha condición.
05	Certificado de disponibilidad de transporte adicional: En los casos en los cuales el acceso al municipio se realiza por otro medio de transporte diferente al vehicular.	Se debe adjuntar el Certificado de disponibilidad de transporte adicional, mediante CDP o documento de compromiso de la alcaldía cuando esta cuente con sus propios medios de transporte.
06	Certificación de viabilidad del proyecto	Certificación firmada por los representantes legales de las entidades territoriales o cooperantes, donde se manifieste que el proyecto que se presenta es viable social, técnica y económicamente.

El apoyo a los Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria consiste en la entrega de materiales de construcción o elementos de dotación.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020 Página 22 de 28

07	Certificado de Sostenibilidad: El ente territorial deberá emitir una certificación en donde garantice la operación, funcionamiento y mantenimiento del proyecto luego de terminada la adecuación y/o construcción.	Esta debe estar firmada por los representantes legales de las entidades territoriales, de acuerdo con la responsabilidad que estos asuman según la carta de presentación del proyecto
08	Acta de socialización con las comunidades Se debe garantizar mediante la presentación de un acta firmada por alcaldía, comunidad o sus representantes, que se haya surtido como mínimo un proceso socialización de la iniciativa con los beneficiarios directos del proyecto, en donde se ha puesto en conocimiento la ubicación, alcance e impacto esperado con la intervención. Cuenta también que el proyecto esté integrado en los instrumentos de protección y garantía de derechos de estos pueblos y comunidades, consagrados en los autos de seguimiento expedidos por la Corte Constitucional.	De existir podría presentarse también: el programa de garantía de derechos, planes de vida; plan de salvaguarda, plan prioritario de emergencia para comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, planes específicos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
09	Certificado Disponibilidad Presupuestal – CDP. El proyecto se debe presentar con los soportes de certificado de disponibilidad presupuestal, cartas de intención (entidades no gubernamentales). En el Certificado de disponibilidad presupuestal, así como el resto de las certificaciones, se debe incluir claramente la destinación del recurso mencionando el proyecto y no deber tener un valor inferior al 30% del valor del presupuesto de obra.	Para el caso de los aportes del departamento, los municipios y/o distritos beneficiados por el proyecto se deben remitir los certificados de disponibilidad presupuestal. En el caso de aportes de entidades privadas se debe hacer entrega de la carta de intención de los aportes con su desagregación. Para el caso de los recursos del Sistema General de Regalías - SGR debe remitirse carta de compromiso para presentar el proyecto al OCAD respectivo, firmada por cada uno de los representantes legales de las entidades territoriales que dispondrán de recursos del SGR. Es de mencionar que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas no realizará el suministro de los materiales hasta tanto no se tenga la documentación que garantice la disponibilidad de los recursos de cofinanciación del proyecto.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020 Página 23 de 28

10	Proyecto Arquitectónico completo	El Proyecto Arquitectónico completo consta de Planos de localización geográfica del proyecto, diseños arquitectónicos y detalles constructivos, Estudios y Diseños técnicos que apliquen (Geotécnico, Estructural, Hidráulico, Sanitario, Eléctrico), Libro de especificaciones técnicas de la obra, Presupuesto de Obra con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios - APU; todos debidamente firmados por el profesional que elaboró el diseño o elaboró el documento.
11	Memoria de Cálculo de cantidades de materiales Presentar el presupuesto detallado acompañado de los análisis de precios unitarios, teniendo en cuenta los precios acordes a la región y los materiales utilizados en la zona y para el tipo de proyecto planeado.	La solicitud de materiales (hoja 3 del formato de estructura técnica) debe corresponder a las cantidades de materiales que se calculen con los planos y los análisis de precios unitarios, por tanto, la elaboración de los análisis (APU), deben contener los datos de desperdicios y consideraciones asumidas.
12	Certificación NSR – 10	Certificación en la que conste que los estudios y diseños del proyecto cumplen con las normas técnicas vigentes: Normas Sismo Resistente - NSR-2010, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS-2017, Código Colombiano de Fontanería y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE-2013 y las actualizaciones que de ellos se hagan.
13	Licencia de construcción	Licencia o Permiso de Construcción emitida por la entidad o dependencia responsable de acuerdo a la clasificación del municipio. Licencia para municipios con POT (Plan de Ordenamiento Territorial) Permiso para los municipios con EOT (Esquema de Ordenamiento territorial)
14	Formato Único de Censo	Diligenciar el formato único de censo remitido en el correo de notificación de la priorización, es importante que al diligenciar el formato tener en cuenta el número de familia, vínculo familiar y el enfoque étnico para evitar la devolución del mismo.

El apoyo a los Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria consiste en la entrega de materiales de construcción o elementos de dotación.

ANEXO 3 CARTA DE PRESENTACION

La carta de presentación debe ir en la papelería del municipio. En el asunto debe ir el nombre del proyecto e identificar VEREDA MUNICIPIO DEPARTAMENTO.	 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO MUNICIPIO NIT. DESPACHO DE ALCALDE CARTA DE PRESENTACIÓN PROYECTO ISC Municipio, día de mes de año Doctor, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DIRECTOR GENERAL UNIDAD DE VICTIMAS Carrera 85D No. 46A - 65 Bogotá D.C.												
El número de víctimas y el número de vulnerables corresponde al censo de población y es igual a la información de la hoja H1 del FET.	Asunto: <i>Carta de presentación e intención del proyecto:</i> NOMBRE DEL PROYECTO - VEREDA - MUNICIPIO - DEPARTAMENTO Respetados señores, Por medio del presente oficio, hoy día de mes de año, certifico con relación al proyecto NOMBRE DEL PROYECTO - VEREDA - MUNICIPIO - DEPARTAMENTO, lo siguiente: Que el número de personas víctimas a beneficiar con el proyecto es de XX personas. Que el número de personas vulnerables a beneficiar con el proyecto es de XX personas.												
Los % de población deben coincidir con la hoja H1 del FET y la suma debe ser el 100%. Por ejemplo indígena 80% campesina 20%	Que las personas beneficiadas por el proyecto se discriminan de acuerdo a los siguientes grupos poblacionales: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Grupo Étnico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Población indígena</td> <td style="text-align: center;">%</td> </tr> <tr> <td>Población Afrocolombiana</td> <td style="text-align: center;">%</td> </tr> <tr> <td>Población Raizal</td> <td style="text-align: center;">%</td> </tr> <tr> <td>Población ROM</td> <td style="text-align: center;">%</td> </tr> <tr> <td>Población Campesina</td> <td style="text-align: center;">%</td> </tr> </tbody> </table>	Grupo Étnico		Población indígena	%	Población Afrocolombiana	%	Población Raizal	%	Población ROM	%	Población Campesina	%
Grupo Étnico													
Población indígena	%												
Población Afrocolombiana	%												
Población Raizal	%												
Población ROM	%												
Población Campesina	%												
El valor del PISC es igual a la suma de todos los aportes y la suma en letras y números debe ser igual.	Que el valor total estimado del proyecto es VALOR EN LETRAS (\$ 0.0.) representado en los siguientes aportes: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>APORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALCALDÍA</td> <td style="text-align: center;">\$</td> </tr> <tr> <td>UARIV</td> <td style="text-align: center;">\$</td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDAD	APORTE	ALCALDÍA	\$	UARIV	\$						
ENTIDAD	APORTE												
ALCALDÍA	\$												
UARIV	\$												

El apoyo a los Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria consiste en la entrega de materiales de construcción o elementos de dotación.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 25 de 28

Hoja No.2 carta de presentación

El PISC no puede ser presentado a otra entidad o solicitar recursos para el mismo objeto.	 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO MUNICIPIO NIT. DESPACHO DE ALCALDE 
El valor del aporte del municipio debe ser igual en la hoja H2 del FET, y la hoja 1 de la carta de presentación.	Que el proyecto () SI (x) NO, ha sido presentado en ninguna otra entidad, ni del ente territorial, no le han asignado recursos, ni si se viene adelantando ningún tipo de obra y/o suministro de mobiliario del aquí solicitado. Que el proyecto (x) SI () NO, cuenta con recursos de cofinanciación por parte del Municipio de VALOR EN LETRAS por un valor de (\$)
Esta información es muy importante, es la persona a quien se dirigirán todas las comunicaciones y solicitudes por parte de la UARIV.	La entidad ejecutora del proyecto es el Municipio de XXXXXXXXXXXX. El tiempo estimado de ejecución del proyecto es de () TIEMPO DE EJECUCION de acuerdo con el cronograma presentado en el formato de estructura técnica. El representante de la entidad ejecutora quien realizará la interlocución con la Unidad de Víctimas es: Nombre: _____ Entidad: _____ Cargo: _____ Celular: _____ Correo Electrónico: _____ Cordialmente,
La carta de presentación del PISC debe estar firmada por la alcaldía o la gobernación.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Alcalde Municipal de XXXXXXXXXX Departamento de XXXXXXXXXXXX.
	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 26 de 28

ANEXO 4. FORMATO INFORME DE AVANCE DE OBRA

ESTA INFORMACION SE DILIGENCIA MENSUALMENTE.

ESTA ES LA INFORMACION DEL CONTRATO DE MANO DE OBRA. CUALQUIER NOVEDAD DEBE SER RELACIONADA EN ESTE ESPACIO.

Ejemplo: Etapa: obra negra, Actividad Cimentación,

RELACIONAR LOS MATERIALES QUE SE HAN USADO DURANTE EL MES DE EJECUCION

ADJUNTAR FOTOGRAFIAS QUE MUESTREN EL AVANCE DE LA OBRA Y LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL MES

EL FORMATO SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD.

INFORME MENSUAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ELABORACIÓN: _____
 EJECUTOR: _____
 ORGANIZACIÓN: _____
 COOPERANTE (Código): _____

INFORME No.: _____ PERIODO DEL: _____ AL: _____
 CONTRATO MANO DE OBRA No.: _____
 OTRA (Código): _____

1. ANTECEDENTES
 NOMBRE DEL PROYECTO: _____
 OBJETO DEL PROYECTO: _____
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: _____
 CÓDIGO DANE: _____ MUNICIPIO: _____ DEPARTAMENTO: _____
 VEREDAS (Código, nombre, municipio, parroquia): _____
 CONTRATISTA: _____ NIT: _____
 INTERVENIENTE: _____ NIT: _____
 APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN (Código): _____

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO		EJECUTADO	
TOTAL CONTRATO	REALIZADO	TOTAL CONTRATO	REALIZADO
Trabajo Programado: Obra Negra		Trabajo Realizado: Obra Negra	
Trabajo Programado: Obra Gris		Trabajo Realizado: Obra Gris	
Trabajo Programado: Obra Blanca		Trabajo Realizado: Obra Blanca	

3. CONTROL DE MATERIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y UTILIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	ENTRADA		SALIDA		SALDO
				PROGRAMADO	REALIZADO	PROGRAMADO	REALIZADO	

4. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	% PROGRAMADO	% REALIZADO	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA SUBSECUENCIA ESTABLECIENDO UN ORDEN CUMPLIMIENTO AL CUMPLIMIENTO

5. FOTOGRAFÍAS

Descripción Foto 1: _____
 Descripción Foto 2: _____
 Descripción Foto 3: _____
 Descripción Foto 4: _____

Descripción Foto 5: _____
 Descripción Foto 6: _____
 Descripción Foto 7: _____
 Descripción Foto 8: _____

6. APROBACIÓN DE INFORME

FECHA	ASINADO	FECHA	ASINADO	FECHA	ASINADO

Paso constancia de lo anterior, se firma lo presente actuando bajo la responsabilidad de la Alcaldía _____, en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

(Firma y sello)

Alcaldía Municipal de XXXXXXXXXX
Departamento de XXXXXXXXXX

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	Fecha: 19/05/2020
		Página 27 de 28

ANEXO 5. FORMATO INFORME DISPOSICION FINAL DE DOTACIÓN

El formato debe llevar los logos de la Alcaldía

Esta información debe ser igual a la contenida en el FET

El listado de los bienes o productos corresponden con la hoja H3 del FET.

Las fotografías corresponden con el sitio final donde se van a usar los elementos de dotación, por ejemplo: pupitres en el aula, escritorios en la oficina.

El formato debe venir diligenciado y firmado

MEMBRETE DE LA ALCALDIA

FORMATO
INFORME ENTREGA DE DOTACIÓN

FECHA DE ELABORACION: _____
INFORME No: _____

1. ANTECEDENTES

NOMBRE DEL PROYECTO: _____
 OBJETO DEL PROYECTO: _____
 LOCALIZACIÓN: _____
 CODIGO DANE: _____ MUNICIPIO: _____ DEPARTAMENTO: _____
 CORREGIMIENTO (Barrio): _____
 VEREDA(S) (Barrios, Locales, Puntos): _____
 FECHA DE INICIO ENTREGA: _____ DE _____ DE _____
 FECHA DE TERMINACIÓN DE ENTREGA: _____ DE _____ DE _____
 DISPOSICIÓN MOBILIARIO ENTREGADO: _____
 UBICACIÓN: _____ DIRECCIÓN: _____

2. COTIZACIÓN MOBILIARIO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES

3. DESCRIPCIÓN DE DISPOSICIÓN PARCIAL/FINAL/ALMACENADO

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Descripción Foto 1	Descripción Foto 2
Descripción Foto 3	Descripción Foto 4

5. APROBACIÓN DE INFORME

NOMBRE: _____	NOMBRE: _____	NOMBRE: _____
CARGO: _____	CARGO: _____	CARGO: _____
DESIGNACIÓN: _____	DESIGNACIÓN: _____	DESIGNACIÓN: _____

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Alcaldía _____, en _____, a los: _____ días del mes de _____ de _____ de _____ (Escribir el año).

(Firma)
Alcalde Municipal de XXXXXXXXXX
Departamento de XXXXXXXXXX

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Código: 310.03.04-2
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 01
	APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 28 de 28

ANEXO 6. MATRIZ DE RIESGOS

EL FORMATO DEBE LLEVAR
LOS LOGOS DE LA ALCALDIA

LA MATRIZ DE RIESGO DEBE SER ELABORADA POR EL MUNICIPIO, CONSISTE EN IDENTIFICAR CUALES SON LAS POSIBLES DIFICULTADES QUE SE PUEDEN PRESENTAR Y PLANTEAR LA ESTRATEGIA PARA APLICAR LOS CORRECTIVOS NECESARIOS.

LA MATRIZ ANEXA PRESENTA ALGUNAS DE ESAS SITUACIONES, PERO EL MUNICIPIO PUEDE IDENTIFICAR OTRAS.

NOMBRE DEL PROYECTO OBJETO DEL PROYECTO LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTO _____ MUNICIPIO _____ CORRIDA (CALLE) VEREDAS _____							
IDENTIFICACIÓN DE LA ALCALDIA COLOMBIA _____ BOGOTÁ _____							
FACTORES	DESCRIPCIONES FACTORES	INDICADORES DE RIESGO	SEÑALES DE ALERTA	CAUSAS	PREVENCIÓN	MANEJO	MANEJO DE EMERGENCIAS
ECONÓMICOS	Se requiere que se deriven del presupuesto municipal del municipio, como la financiación de los proyectos de infraestructura, desarrollo económico y regeneración urbana, entre otros.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.
SOCIALES O POLÍTICOS	Se requiere que se deriven del presupuesto municipal del municipio, como la financiación de los proyectos de infraestructura, desarrollo económico y regeneración urbana, entre otros.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.
ORGANIZACIONALES	Se requiere que se deriven del presupuesto municipal del municipio, como la financiación de los proyectos de infraestructura, desarrollo económico y regeneración urbana, entre otros.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.
TECNOLOGÍAS	Se requiere que se deriven del presupuesto municipal del municipio, como la financiación de los proyectos de infraestructura, desarrollo económico y regeneración urbana, entre otros.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.
AMBIENTALES	Se requiere que se deriven del presupuesto municipal del municipio, como la financiación de los proyectos de infraestructura, desarrollo económico y regeneración urbana, entre otros.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.
TECNOLOGÍAS	Se requiere que se deriven del presupuesto municipal del municipio, como la financiación de los proyectos de infraestructura, desarrollo económico y regeneración urbana, entre otros.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.	Disponibilidad de recursos financieros y de la inversión de la municipalidad.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	19/05/2020	Creación del documento.